

256545



256545

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA a

favor de

Don Francisco Rico León, residente en IBI(Alicante),

p o r

"PERFECCIONAMIENTOS EN APARATOS AUXILIARES PARA LA INYEC
CION DE MEDICAMENTOS".

Inventor: El mismo solicitante de nacionalidad española.

-- MS --

256545



5.- La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

La presente invención se refiere, como su enunciado indica, a un aparato que facilita el clavado de las agujas hipodérmicas, bien sea la inyección a aplicar intramuscular, o subcutánea.

10.- En los planos que del invento se ilustran, se ha representado éste en tres posiciones distintas, frontal, lateral y planta.

15.- Está constituido esencialmente por un larguero (1) convenientemente terminado, que apunta al sitio donde se desea poner la inyección. Esta pieza (1) está unida al resto del aparato por el tornillo (2). Este tornillo realiza el montaje de la pieza (3) sobre la pieza (4), uniéndola a la vez a la (1). El tornillo (5) actúa de eje y soporta a la pieza (6); sobre el armazón que forman las piezas descritas, se monta la pieza (7), sobre esta pieza (7) y circundándola en forma de un muelle espiral, la pieza (8) y en sentido longitudinal del aparato, según se aprecia en el dibujo, queda retenido entre las piezas (9) y (10).

20.- La pieza (11) actúa de tope en la carrera de la pieza (7).

25.- Describas suficientemente las características constitutivas de la invención, se hace seguidamente aclaración al funcionamiento del aparato.

30.- Sobre la pinza cónica (12), extremo de la pieza (7), se monta la aguja hipodérmica; se tira hacia atrás del botón (13), comprimiendo el muelle (8) hasta que la ranura (14) llegue a ser coincidente con la pieza (6). En este momento, y por acción de la ballestilla (15), la pieza (6) obedeciendo al efecto de la presión de la ballestilla (15), se desplaza en el sentido que indica la flecha del plano y la pieza



256545

(6) se introduce en la ranura (14), dejando bloqueada la pieza (7).

5.- De esta forma, al oprimir con la yema del dedo pulgar la pieza (6), la pieza (7) queda libre del bloqueo que ejercía la (6), y por efecto del muelle (8) recobra la posición primera, hasta encontrar el tope (9) y efectuando en este movimiento, el clavar la aguja en el sitio donde se quería operar.

10.- Por todo lo expuesto, y sin necesidad de mayores demostraciones, se deducen las importantes mejoras que a los medios sanitarios aporta el dispositivo descrito, con ayuda del cual se hace posible el clavado rápido y preciso de las agujas hipodérmicas dentro de los cánones de la mas estricta asepsia y con un mínimo de dolor, dada la rapidez con que se produce la punción.

15.- Hecha la descripción precedente hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

20.- 1ª.- Perfeccionamientos en aparatos auxiliares para la inyección de medicamentos, caracterizados porque consisten esencialmente en una pletina-guía terminada en una pequeña doblez recta, destinada a apoyar en el sitio donde deba ponerse la inyección; estando unida esta pieza al resto del aparato por un tornillo el cual realiza a la vez la unión del soporte del vástago portador del muelle de disparo, y de la cabeza de mando del aparato, propiamente dicho; estando montada en dicha cabeza, y mediante un tornillo que actúa de eje, una pieza que se desplaza lateralmente por acción de una ballestilla y provocadora de los movimientos de retención y disparo; de tal forma

25.-

30.- que sobre el armazón que forman las piezas descritas se monta un vástago

256545



5.- tago que va paralelo a la pletina-guía, y que tiene en su extremidad una ranura de rebaje que lo circunda, para terminar en una pinza cónica en la que se dispone cualquier tipo de aguja hipodérmica; estando circundado este vástago, de un muelle espiral en el sentido longitudinal del aparato, cuyo muelle queda aprisionado entre la pieza inferior al dispositivo de disparo y el extremo de la pletina-guía, sirviendo a dicho muelle de tope de retención el tornillo que realiza la unión del soporte del vástago y de la cabeza de mando del aparato.

10.- 2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "PERFECCIONAMIENTOS EN APARATOS AUXILIARES PARA LA INYECCION DE MEDICAMENTOS".

Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: "PERFECCIONAMIENTOS EN APARATOS AUXILIARES PARA LA INYECCION DE MEDICAMENTOS".

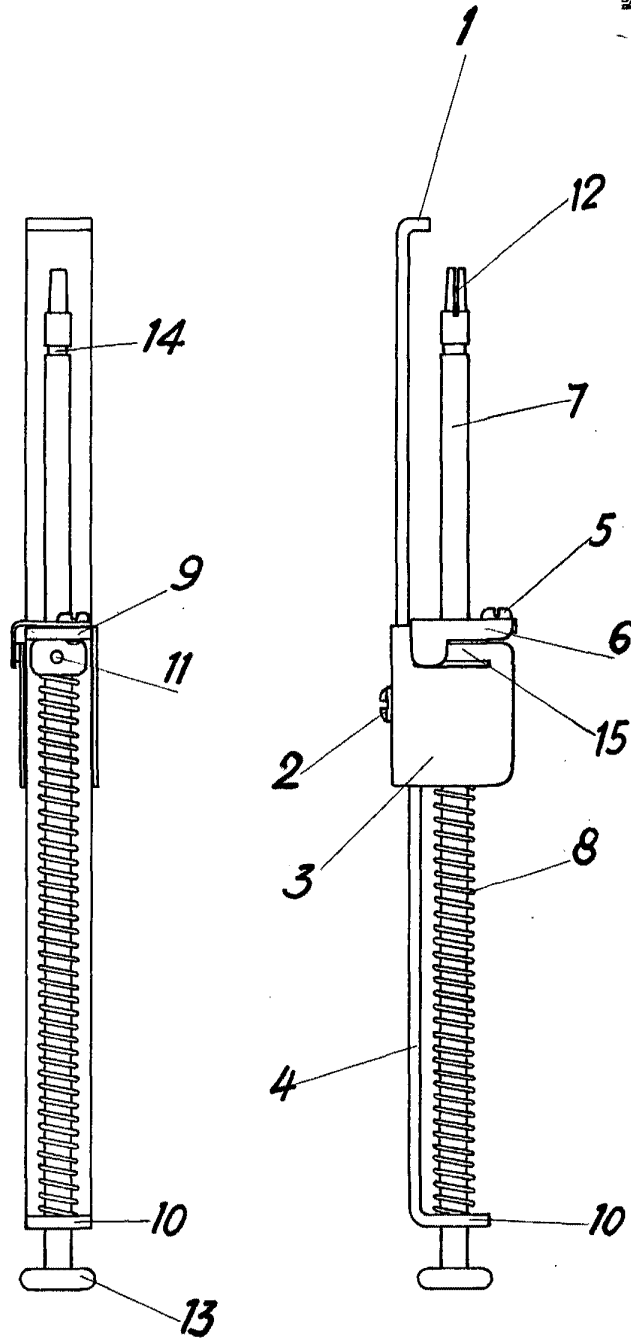
15.- Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cuatro páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 15 Marzo 1960

ALFONSO UNGRIA

20.-

256545



ESCALA VARIABLE

Modelo 15 DE Marzo DE 1960
ALFONSO GARCIA

